



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F10A1-20250000047 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre vacantes para la Maestría en Entomología Médica.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. 59 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es atribución del Consejo de Facultad aprobar las vacantes de la Unidad de pre y posgrado;

Que mediante Resolución Rectoral 005281-2024-R/UNMSM de fecha 10 de abril de 2024, se aprueba la creación de la MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, así como sus respectivos códigos de asignaturas;

Que, mediante Oficio N° 000043-2025-UPG-VEIPG-FCB/UNMSM de fecha 31 de enero de 2025, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas hace llegar al Decanato el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I de la MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA, con la finalidad de ser puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I de la MAESTRÍA EN ENTOMOLOGÍA MÉDICA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, según como se indica:

MAESTRÍA	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
ENTOMOLOGÍA MÉDICA	10	0	0	10

2° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

*Dr. PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA
VICEDECANO ACADÉMICO (e)*

*Dr. PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA
DECANO (e)*

